



Radicación: 50 400 40 89 001 2019 00123 00
Proceso: **PERTENENCIA**
Demandante: LUIS JORGE BALLESTEROS MONTAÑO
Demandado: FREDY CASTRILLÓN RAMÍREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

En la fecha, nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024), la secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Lejanías, Meta, procede a practicar la liquidación de costas y agencias en derecho dentro del proceso de Pertendencia No. 50-400-40-89-001-2019-00123-00, siendo demandante LUIS JORGE BALLESTEROS MONTAÑO en contra de FREDY CASTRILLÓN RAMÍREZ y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, conforme lo ordenado en decisiones de primera instancia proferida por este Juzgado de fecha 23 de mayo de 2023 y 31 de enero de 2024 y decisión segunda instancia proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Granada, Meta, calendada 27 de septiembre de 2023, en los siguientes términos:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho en primera instancia	1	273	\$ 2.617.000,00
Agencias en derecho en primera instancia	4	12	\$ 1.160.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia	4	27	\$ 590.000,00
Total Liquidación costas			\$ 4.367.000,00

Son: **Cuatro millones trescientos sesenta y siete mil pesos, moneda legal (\$4.367.000,00 M/L.)**, por concepto de costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

Elaborado por:


LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
SECRETARIA



CONSTANCIA SECRETARIAL

FIJACION EN LISTAS:

Hoy diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las 7:30 a.m., se procede a fijar en lista, la anterior liquidación de costas de fecha nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024), por el término de un (1) día.


LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
SECRETARIA

CONSTANCIA DE TRASLADO:

A partir de las 7:30 AM del día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se surte el traslado de la anterior liquidación de costas de fecha nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024), quedando a disposición de las partes por el termino de tres (3) días, que vencen el día quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las 05:00 PM, de conformidad con lo previsto en los artículos 446 y 110 del Código General del Proceso.


LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
SECRETARIA